Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB

CONVOCATORIA N°004-2016-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N°019-2016.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE GUARDAPARQUES

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de Dieciséis (16) GUARDAPARQUES.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Unidad de Recursos Humanos.

 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación. Unidad de Recursos Humanos.

Base legal.

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia de haber laborado como seguridad mínimo 06 meses.	
Competencias	 Proactivo ,Trabajar en equipo, Disposición para trabajar bajo presión 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa	
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	 Uso y Manejo de equipo de comunicación 	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- a. Guiado y orientación del público visitante.
- b. Protección y auxilio del público visitante.
- c. Resguardo de las instalaciones y patrimonio del Parque.
- d. Apoyo en la verificación que las especies se encuentren en su habitad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Unidad de recursos humanos del patronato del parque de las leyendas- Felipe Benavides barreda		
Duración del contrato	03 Meses		
Remuneración mensual	S/. 1,150.00 (nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda PATPAL – FBB CONVOCATORIA N°004-2016-CAS-PATPAL-FBB

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

CHONOGRAMA I LIAFAS DELF	RONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.					
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE				
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	10 días anteriores a la convocatoria. De 28 Junio del 2016 al 12 de Julio del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				
CONVOCATORIA						
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	Del 13 de julio al 2016 al 19 de julio del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA				
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	20 de julio del 2016	MESA DE PARTES				
SELECCIÓN						
Evaluación de Hoja de Vida	21 de julio del 2016	COMITÉ DEL PROCESO D E SELECCION				
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	22 de julio del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA				
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	25 de julio del 2016	Comité del Proceso de Selección				
Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional	25 de julio del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA				
Entrevista personal	26 -27 de julio del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION				
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	27 de julio del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA				
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO					
Suscripción y Registro del Contrato	01 de agosto del 2016 al 05 de agosto del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				
Inicio de Labores	08 de agosto del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El puntaje aprobatorio será de 75%



Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda PATPAL - FBB CONVOCATORIA N°004-2016-CAS-PATPAL-FBB

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete a l proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



Unidad de Recursos Humanos Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.